

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. (“**Fluidra**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Como continuación del Hecho Relevante publicado en fecha 3 de marzo de 2017 con número de registro 249115, se informa que BanSabadell Inversió Desenvolupament S.A.U. (“**BIDSA**”), a través de su representante persona física Don Carles Ventura Santamans, ha remitido comunicación a la Sociedad en cuya virtud renuncia a su cargo de miembro del Consejo de Administración de Fluidra.

Dicha renuncia viene motivada por haber dejado BIDSA de ostentar participación en el capital social de Fluidra desde el día 2 de marzo de 2017. En dicho momento, y tal y como se informó a través del Hecho Relevante antes mencionado, BIDSA puso su cargo a disposición del Consejo de Administración de Fluidra, quien acordó mantener a dicha entidad como consejero bajo la categoría de “otros externos”, al haber perdido el carácter de dominical.

Habiendo transcurrido ya el plazo estatutario de cuatro años para el que había sido designada, BIDSA ha comunicado ahora su renuncia irrevocable a su cargo de consejero de Fluidra. La Sociedad ha agradecido al consejero su colaboración a lo largo del período en el que ha ejercido estas funciones.

Eloi Planes Corts  
Presidente del Consejo de Administración

Sabadell, a 14 de julio de 2017